

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción
POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

DE ACTUALIDAD

Las clases de adultos

Próxima la fecha en que habrán de empezar a funcionar las clases de adultos se vuelven a recrudescer los sinsabores y desazones que dicho funcionamiento producen a los maestros.

En lo más crudo del invierno, en locales inhospitalarios, con escasa luz y en la mayoría de los casos con una temperatura casi glacial, el maestro tiene que desarrollar su labor de desanalfabetismo de adultos atrasados que asisten a la escuela, más que por aprender, como un recurso de matar el tiempo.

En las poblaciones rurales de escaso vecindario, sin lugares de recreo, el adulto soltero, al que no llegaron a cansar los trabajos de los días cortos de invierno, o tiene que encerrarse en su domicilio sin aliciente, o va a la escuela a pasar la velada y el Maestro se ve obligado a extremar los recursos didácticos para obtener rendimientos educativos en un ambiente tan desagradable.

Cuando sus convecinos están pasando la velada con sus familiares alrededor de amoroso fuego, y todo el pueblo está entregado al dulce entretenimiento de pasar las horas sin afanes ni desvelo, únicamente el Maestro de escuela está desarrollando una labor penosa, y separado de los suyos se ve privado de las sencillas y dulces emociones de la convivencia familiar en los ratos más agradables de las noches invernales.

Lo lógico sería de que a cambio de tanto sacrificio se le diese una remuneración decorosa; pero qué remuneración unas 250 pesetas con descuento, por cinco meses de trabajo en lo más crudo del invierno. Se nos paga este trabajo como si fuéramos individuos de una leva despreciable, ocupados en un trabajo de ínfima calidad y esto es lo que causa más pesadumbre en el espíritu del educador, propicio siempre al sacrificio.

Si raquítica es la consignación para personal, más deficiente es lo que se destina a material, con la agravante de que su curso es incierto. Se adeuda el primer semestre de adultos del presente año por consignación insuficiente en el Presupuesto y habrá dificultades para el pago de éste primer semestre y para el segundo, y el Maestro después de mal pagado y peor tratado para que funcionen las clases de adultos, tendrá que pedir material prestado y que-

¿ESTA EL MUNDO LOCO?

¡Qué horrible es contemplar del orbe todo el innoble y tremendo desconcierto, desde el punto central hasta el desierto, sin que de corregirlo se halle el modo!

¡La eticacia del Mando es puro lodo si el malvado la juzga desacierto; sube él al solio, y... malo o inexperto consiente que naufrague en el recodo!

¿Causa motriz? ¡El «Yo», plaga en crescendo que a la Unión, con ser fuerza, deja aislada al impulso fatal del egoísmo

que en el río reyuelto la va hundiendo, dispuesto a que la estúpida algarada dé margen al más rudo cataclismo!

Victoriano SANZ

ERRATA.—En el soneto anterior, primera línea, se lee «presidiario»; léase, presidiario.

dará obligado al tendero o al librero para que los alumnos tengan luz, papel, tinta, plumas y libros para leer y escribir. Pero este sacrificio pasa inadvertido para los de arriba y los de abajo, y su labor se desarrolla en un ambiente de indiferencia y olvido desoladores.

En las últimas sesiones celebradas por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, se discutió ampliamente este asunto de las clases de adultos, propugnando algunos representantes porque la gratificación mínima fuese de mil pesetas, otros que se pagasen por horas extraordinarias, conforme se paga en las empresas particulares o en los Ministerios.

Algunos expusieron que llevaban órdenes concretas de sus representantes para que, de no mejorar las gratificaciones actuales, todo el Magisterio se opusiera a abrir las clases, siguiendo la táctica de los proletarios manuales. No llegó a triunfar este criterio, pero bien claramente se observaba que los partidarios de este procedimiento sumaban un número respetable y que la idea era acariciadora.

No pueden extrañar a nadie estos conatos de protesta de fuerza. El Magisterio viene años y años exponiendo de una manera respetuosa, equánime, sumisa, razonada, los motivos que tiene para solicitar una mayor gratificación por el servicio de la clase de adultos y se ha cambiado de régimen y se suceden unos y otros

Gobiernos y todos cierran sus oídos a las justas demandas de la clase.

Cansado, pues, de esperar y convencido de que los procedimientos empleados hasta ahora resultan ineficaces, repetimos que a nadie puede extrañar que empiecen a salir estos brotes de táctica y como medida de Gobierno previsor, el ministro de Instrucción pública haría bien en adelantarse concediendo lo que justamente solicitan los maestros, antes que la desesperación se adueñe de la clase y tome derroteros que, centos de los procedimientos humanos están dando resultados eficaces en muchos casos.

La Asociación Nacional del Magisterio Primario, entidad societaria de más raigambre profesional, ha concretado en las siguientes conclusiones el sentir de la clase en el asunto que venimos tratando:

1.ª Que las clases de adultos sean voluntarias.

2.ª Que se paguen como horas extraordinarias.

3.ª Que las maestras que lo tengan a bien den clases de adultos.

Hay que aprestarse a defender estas conclusiones como un solo hombre. La unión es fuerza.

De conseguirse la primera conclusión, el maestro tendría el camino expedito para dar o no dar estas clases. Seguramente muchos compañeros renunciarían, dada la labor improba que exigen y la exigua cantidad con que se retribuyen.

PRO VERA PEDAGOGIA

La Escuela única

De la escuela única se ha hablado mucho en España desde el advenimiento de la República. En el artículo 48 de la Constitución se le expide por vez primera su partida oficial de nacimiento. El servicio de la Cultura, se dice, es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la «escuela unificada». Sin embargo, en nuestro país, no existe todavía la escuela única y ello es un gran mal.

Hay quien cree que la escuela única es gloriosa conquista de los tiempos muy modernos, dándole como punto de partida los pedagogos políticos de la Revolución francesa. Tal vez sea cierto en su sentido práctico, más no en el ideológico, porque nosotros la encontramos ya perfectamente bosquejada en Platón, en una de sus más bellas alegorías.

En la constitución moral del hombre, dice el filósofo ateniense, entran distintos metales de diferente valor; los hijos de aquellos padres en cuya constitución entra el oro, es probable que también tengan oro. Lo mismo digo de aquellos otros hijos en cuyos padres predomina la plata y de la de aquellos en quienes entre el hierro. Si encontráis en los hijos de las primeras cualidades de los segundos, aprovechadlos para las ocupaciones de éstos, y si en los hijos del hierro encontráis cualidades de los del oro no tengáis inconveniente en elevarlos a la categoría del oro y a las más altas dignidades.

Es un hecho que a la mayor parte

De alcanzar la segunda conclusión, se nos abonaría nuestro trabajo como se paga a los funcionarios de otros Ministerios, a razón de 33 por 100 del sueldo, como se concedió hace poco a los funcionarios del Ministerio de Agricultura.

Nos parece también lógico el derecho de opinión a dar o no dar clase de adultos a nuestras compañeras, pues hay muchas adultas analfabetas y las maestras tendrían un amplio campo de actuación.

Es necesario salir del statu quo en que se hallan las clases de adultos, pues no hay razones de orden lógico, humano y económico, para mantener este problema años y años sin resolver, dejando en el mayor desamparo a una clase que ha llegado hasta el sacrificio en el cumplimiento de su deber.

INFORMACION DE MADRID

de las escuelas españolas llegan muchos niños harapientos, famélicos y tristes; pero que fulgura en sus ojos la chispa del genio, y en cuya alma virgen y pura encontrarían terreno abonado la virtud y la ciencia. Por carecer de recursos materiales, pasan como un relámpago por la escuela primaria, de la que son además arrancados prematuramente, con pena y dolor profundos del maestro, porque ve que el talento de aquel niño que podía haber sido espléndido sol que iluminase al mundo, capaz de llenar el orbe con la fama de su nombre, se esfuma cual gota de rocío entre las rudas faenas del campo o entre las tareas de un mísero oficio, sin que haya resultado fecundo y beneficioso ni para su familia, ni para su patria, ni para la humanidad.

Mientras tanto, los centros de segunda enseñanza y las Universidades se atestan de señoritos cretinos, esto es, idiotas en el alma e imbéciles en el cuerpo, engolfados en el vicio y la orgía que secan las flores de la inteligencia, o bien van al claustro universitario para hacer política, mala política, a defender bastardos intereses partidistas más bien que a batallar por los fueros de la verdad y a reñir las sacrosantas lides del progreso, de la ciencia y de la cultura. Sobre este particular encontraríamos datos muy convincentes en las efemérides de muchas Universidades e Institutos españoles.

Pues bien: la escuela única bajo la tutela del Estado, para lo cual es necesario, o por lo menos conveniente que éste sea democrático, procurará que todo niño que en la escuela primaria haya dados pruebas suficientes de su capacidad, que tenga un carácter dulce y apacible, que se halle decorado con el honroso hábito del trabajo y sienta con profundo anhelo la divina pasión del saber, tenga abiertas, plenamente abiertas, de par en par, las puertas de todos los centros superiores de enseñanza, hasta poder conseguir la borla de doctor, sin atender jamás a su posición social, ni a sus posibilidades económicas.

La realización de esta escuela tiene un grave inconveniente: la penuria del Estado; pero que que éste sea rico o pobre no quita para que las ideas sigan siendo fuertes, sólidas e irrefutables. Nosotros batallaremos siempre por esta escuela que procura resolver ese problema que podríamos llamar de la ilustración de la «barca»; gracias a ella ningún río de inteligencia se perderá en el mar de la ignorancia. Ella impedirá que ningún hombre por su incultura coloque en manos de otro las riendas de su pensamiento y de su vida; ella preparará el camino para que esas dos grandes ideas que tanto afiorzamos, libertad e igualdad, pierdan el carácter que hoy tienen de mito, de quimera, de imposible. Las conciencias serán liberadas, los de arriba permanecerán en sus sitios, nos alargarán cariñosamente la mano para subir hasta ellos y veremos satisfechas esas nostalgias que sentimos de algo mejor.

CIRILO MUÑOZ

Soria, Octubre 1934.

La Asociación Nacional del Magisterio primario y la colocación de los Cursillistas del 33

Esta entidad ha elevado al Gobierno la siguiente fórmula para la colocación de los cursillistas del 33.

1.ª Colocación inmediata de los cursillistas con carácter definitivo en las escuelas desiertas en los turnos preferentes al de ingreso y provisional de los restantes. Pasarían los maestros cursillistas a ocupar un puesto en el Escalafón, a servir a una escuela y a percibir un sueldo, con lo cual quedaría cumplido su derecho en un plazo que ninguna otra promoción del Magisterio logró.

2.ª Las escuelas ocupadas por los cursillistas con carácter provisional pasarían por los turnos que correspondiera hasta su provisión definitiva.

3.ª Los maestros colocados podrían tomar parte en todos los concursos que se convocaran hasta su total colocación definitiva y, lograda ésta, el destino obtenido sería considerado como primero y se contaría como servido en el mismo tiempo de servicios prestados con carácter provisional.

4.ª Serían confirmados automáticamente en sus cargos aquellos maestros de nuevo ingreso cuyo destino provisional no fuera provisto en los demás turnos.

Las excursiones escolares obligatorias

Algunas Juntas de Inspectores han dirigido una circular a sus maestros manifestándoles la obligación que tienen de realizar, por lo menos, una excursión mensual con sus alumnos, según reciente disposición del señor Villalobos, y han anunciado que en las visitas que realicen a las escuelas tomarán nota de las que hayan realizado los titulares de las escuelas con sus discípulos.

Un conflicto que no se resuelve para los Maestros sustituidos

La Dirección general de Primera enseñanza viene sustituyendo por imposibilidad física a los maestros, hasta que tengan veinte años de servicios. Cuando cumplan los veinte años por medio de una orden los jubila; pero al solicitar la clasificación la Dirección de la Deuda y Clases pasivas les niega la clasificación, fundándose en que para esta no se cuenta el tiempo en que los interesados están sustituidos.

En fin de cuentas, la Dirección general de Primera enseñanza le jubila, esto es, le priva de la mitad del sueldo que le corresponde por su situación de sustituido y la Dirección de la Deuda y Clases pasivas no lo clasifica y, por lo tanto, no le asigna haber alguno; en resumen, el individuo en estas condiciones se queda fuera de la carrera y sin ningún haber.

¿Cuándo resolverán nuestros mi-

nistros de Hacienda y de Instrucción pública este entuerto?

Incidentes en el Consejo Nacional de Cultura

Con motivo de los sucesos acaecidos en una de las últimas sesiones celebradas por aquel organismo, uno de sus vocales presentó una proposición en el sentido de adherirse y mostrar su agrado a la actuación del Gobierno con motivo de la huelga general revolucionaria. Otro vocal se mostró disconforme, y un tercero presentó una proposición de no haber lugar a deliberar, que fué aprobada por mayoría.

El ministro ha dado cuenta a sus compañeros de Gabinete de lo acaecido en dicho alto organismo consultivo.

Escuelas cerradas por falta de titulares

En caso de que por deficiencias administrativas no puedan adjudicarse definitivamente las escuelas vacantes a cursillistas del 33, se piensa en dar órdenes a los Consejos provinciales para que puedan proveerlas en interinos, a fin de que no continúen cerradas miles de escuelas.

Quizás cuando estas líneas lleguen a nuestros lectores se hayan dado las órdenes oportunas para que de una manera o de otra no permanezcan por más tiempo clausuradas tantas escuelas.

Una orden poco meditada. Viajes de estudios al Extranjero

El Ministro de Instrucción Pública ha ordenado la suspensión de los viajes al extranjero de los funcionarios dependientes de dicho departamento ministerial. A primera vista parece que esta determinación del Ministro es beneficiosa para la función pues tiende a no interrumpir los servicios oficiales, indicando al mismo tiempo que deben verificarse esos viajes en periodo de vacaciones.

Los viajes al extranjero de profesores, maestros nacionales e Inspectores de Primera enseñanza tienen por objeto ver trabajar y recoger datos e informaciones en centros de cultura; pero cuando son vacaciones en España lo son también en el extranjero y, por lo tanto, la finalidad principal de estos viajes si se verifican durante vacaciones no podrán conseguirse, pues los centros de cultura están cerrados y los profesores españoles se verán imposibilitados de hacer una labor provechosa.

Rogamos al señor Villalobos que medite sobre este asunto y no cierre el paso de Europa a la intelectualidad española que ávida de cultura y de perfeccionamiento pasa el Pirineo en busca de adelantos científicos, literarios y artísticos para traerlos a nuestra Patria. La asimilación de la cultura extranjera a la nuestra es mucho

más importante que la interrupción por unos meses de servicios oficiales, que por otra parte no quedan tampoco desatendidos.

Volver sobre un acuerdo que se ha dado de buena fé; pero que es equivocado, lejos de ser vejatorio, es digno de alabanza, quedando realizada la Autoridad.

El Corresponsal.

Los libros de texto para el Bachillerato

Se ha publicado el siguiente decreto:

El Consejo de ministros aprobó el siguiente proyecto de Decreto sobre los libros, que han de ser declarados de texto en los estudios del Bachillerato, y cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Para que puedan ser declarados de texto oficial los libros que se publiquen adaptados a los cuestionarios del Bachillerato, habrán de ser sometidos a la aprobación de una Junta de personalidades científicas que designará libremente el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 2.º Los autores de los libros presentarán tres ejemplares en la Secretaría técnica del ministerio, impresos o escritos a máquina, pudiendo indicar el precio máximo de los libros, cuya cifra podrá ser admitida o rectificada por la Junta de Artes Gráficas.

Art. 3.º Por el ministro de Instrucción Pública se nombrará una Junta dictaminadora, para cada una de las disciplinas del Bachillerato y otra de personas expertas en las Artes Gráficas, para fijar el precio máximo de los libros de texto.

Art. 4.º Los autores cuyos libros sean aprobados, quedan obligados a poner en la cubierta el precio de cada ejemplar, que señale la Junta de Artes Gráficas, y el informe de la Junta científica, con los nombres y apellidos de las personas que dieron su aprobación al texto.

Art. 5.º En cuanto haya libros de texto aprobados y publicados de cada una de las disciplinas del nuevo Plan del Bachillerato, quedan prohibidos los textos que no tengan la sanción oficial.

Art. 6.º El número de libros que pueden ser aprobados es indefinido. La Junta propondrá al ministerio la aprobación de todos cuantos libros merezcan esta distinción.

Art. 7.º Una vez publicados los libros aprobados, los directores de los centros de Segunda enseñanza procurarán el más severo cumplimiento de estas disposiciones, así como las señaladas en el artículo diez del Decreto de 26 de julio último.

Art. 8.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo mandado en este Decreto.

Consejo Provincial de Primera Enseñanza

Este Consejo en sesión de 19 del actual, acordó los siguientes nombramientos interinos.

MAESTROS

Para Santervás, a don Miguel Jiménez Aguirre; Fuentepinilla, don Restituto Pérez Carazo; Burgo de Osma, don Adolfo Utrilla; Pozuelo (mixt.), don Julio Larga; Miño de San Esteban, don Teógenes Martín; Los Villares, don Tirso Ontivero.

Para Cobatelada, a don Abraham Martínez; Zayas de Báscones, Justo Ortega Frías; Tardajos, Ciro del Río; Casarejos, Siro Fructuoso Buenc; Morales, José Tabernero; Osma, Eloy Serrano; Nomparedes, Rufino Marco; Muro de Agreda, Victoriano Arroyo; Dombellas, Acisclo Ruiz; La Losilla, Doroteo Fernández; Estepa de San Juan, Juan Bruno Gonzalo; Matute de la Sierra, Alejandro Cosín Velamazán; Osona, Lucio de las Heras Borque; Quintanilla de Tres Barrios, José María Burgos; Nepas, Pedro Cillero Santa Olalla; Carbonera, Andrés Carretero.

Para Zamajón, a don Claudio Revuelto; Villalba, don Félix García Arranz; Ambrona, Eliseo de Marco; Nogales, Julio Redondo; Maján, Félix Borobio; Candilichera, Fausto Cabeza García; Bocigas, José de la Morena; Noviales, Francisco Crespo Ayuso; Peroniel, Cándido Martín Llorio; Aliud, Pablo Molero; Modamio, Eduardo López; Cueva de Agreda, Luis Méndez; Lería, Agustín Minguez; Quintanilla de Nuño Pedro, José Lafuente Pascual; Villanueva de Gormaz, Julián Cornejo de Diego; Medinaceli, Nicodemus Carro Frías; Guijosa, Antonio Arribas García; Blocona, Serafín Antón Ajenjo; Beratón, Pedro Díez Morales; Iruecha, Ramón Vivar Marquina; Cenegro, Julián Morales Alesón; Vera, Cirilo Muñoz Martínez; Valdeprado, Vicente Regaño; Montenegro de Cameros, José Martín González; Muriel Viejo, Esteban Jiménez Jiménez.

Para Almaluez, a don Antonino Martínez Jiménez; para Licerías a don Elías Arce Tajahuerce; para Beltejar, a don Agapito Carro Frías; para Ituzero a don Antonino Tomás Maz; para Nafra de Ucero, a don Nicolás Aguado.

MAESTRAS

Para Ciria (sustitución) a doña Consuelo Martínez Martínez; para Casarejos, a María Francisco Antón; Cabrejas del Pinar, Josefa Hernández García; Vozmediano, Juana González Vega; Carazuelo, Casilda Avedillo; Carabantes, Raimunda Ortega; Ontalvilla, Purificación Ugarte; Torlenguá, María Purificación Calvo Sanz; Almazán, Josefa Saenz Ruiz; Fuentelmonge, Juana Alvo; Villaró, Josefa de Mingo; Cubilla, Milagros Sevillano; Cabreriza, Claudia Arribas; Serón, María Concepción Hernández; Hortezueta, María de los Angeles Chamorro; Borobia, Manuela Fur-

que; Santa Cecilia, Isidora Adoración Sampedrano.

Para Fuentepinilla, a doña María de los Desamparados Verro; Armejún, María Rodríguez; Fuentetecha, Eugenia de Diego; Retortillo, Amalia Blanco; Arguijo, Narcisa Herrero; Peñalcazar, Victoria Espuelas; Ma terón, Araceli del Río; Villaseca Bajera, María del Pilar Medina Heras; Marazovel, Micaela Muñoz; Vello sillo, Antonia de la Hoz; Verguizas, Paciencia Leitado; Arcos de Jalón, Estefanía Machín; Valdanzuelo, Pilar Hernando; Soto de San Esteban, Visitación Ortega; Cihuela, Sara Romero Andrés.

A los Maestros confederados del Partido de Almazán Medina

Distinguidos compañeros: Por traslado a la provincia de Zaragoza del compañero M. Angulo, que con tanto acierto ha desempeñado la Delegación de este Partido, me veo honrado, inmerecidamente, con el cargo de Delegado que el compañero citado deja vacante.

Al hacerme cargo de esta Delegación, dirijo a todos los compañeros mi respetuoso saludo y muy particularmente a todos los confederados.

Mi saludo y llamamiento a todos para seguir laborando por el mejoramiento de los proletarios del Magisterio. Mi llamamiento y reconversión a los estimados compañeros que quizá por ligereza o una mal entendida economía, se han dado de baja en la entidad, sin ser alta en ninguna otra, cuando más necesaria es la unión.

Mi llamamiento también a los interinos y a los propietarios que por apatía permanecen aislados como si nada tuviesen que defender.

A todos, pues, mis saludos y humildes servicios.

El Delegado interino

M. GARCIA

Villasayas X 1934

BIBLIOGRAFIA

ESTAMPAS LITERARIAS, por don A. Manzanares, Maestro Nacional de Bilbao. — Dalmau Carles, Pla, S. A., Editores. — Gerona - Madrid.

Este bellissimo libro alcanzará un puesto de predilección en muchas escuelas. Su autor ha conseguido reunir una colección de interesantes trabajos, en los cuales se glosan y enaltecen los valores morales, sociales y patrios. En lenguaje que emplea es por demás interesante y atildado, invitando a leer, y constituyendo un verdadero incentivo para la curiosidad infantil.

Es ésta una obra verdaderamente coadyuvante a la formación del carácter en los niños y a develar en ellos sanas tendencias morales y patrióticas, cosas éstas más necesarias hoy que nunca, dada la contextura actual de la sociedad.

La presentación del libro es hermosa y los grabados que lo ilustran muy interesantes y acertados.

Sección Oficial

13 Octubre.— O. M. Plenitud de derechos

Vistas las propuestas de Maestros y Maestras remitidas por los Consejos provinciales de Primera enseñanza de las provincias que a continuación se expresan, aprobados con derecho al pase del segundo al primer Escalafón, con arreglo al decreto de 14 de enero de 1933.

Resultando favorable el informe del Consejo provincial de Primera enseñanza, y considerando cumplidos los preceptos legales,

Esté Ministerio ha resuelto:

Primero. Declarar con plenitud de derechos, para su ingreso en el primer Escalafón, a los siguientes Maestros y Maestras de las citadas provincias, que, conforme al artículo noveno de dicho decreto, serán incluidos en el grupo de los aprobados del curso escolar de 1933-34, por el orden que determinan los números que son los que tienen en el segundo Escalafón de 1931.

SORIA

Maestros

Número 312, don Vicente Crespo Francés; 770, don Quirico Marco Ciriaco; 879, Daniel Sanz Larrad; 1.128, Manuel Pérez Carramiñana; 1.144, Florentino del Rincón Blanco; 1.194, Acisclo Martínez Ortega; 1.644, Mariano Angulo Gallego; 1.694, Teófilo Morales Salvador; 1.774, Juan González Prieto; 2.801, Juan Antonio Antón Herrero; 1.934, Santiago García Ghacobo; 2.161, Marcos Santuy Beníte; 2.183, José María Pinilla Laguna; 2.436, Zacarías Soler Romero; 2.985, don Segundo Manrique Arranz; 3.058, Tomás Esteban Martín; 3.174, Eugenio Trigoso Castro; 3.282, Antonio Mazagatos Peña; 3.582, Teófilo León Gil.

A los señores Maestros...

«CASA PASTORA»

ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE

Casa Pastora

CANALEJAS, 60 SORIA
Relojería, Óptica, Gramolas,
RADIO - Máquinas de escribir

¿Dónde encargar impresos?

Pues naturalmente dónde se les hagan con más prontitud, esmero y economía. Entonces vaya usted a

«La Voz de Soria»,

Plaza B. Robles, 10

NOTICIAS

EXCEDENTES Y CONSORTES.— Se proroga hasta el día 22 del corriente el plazo para que excedentes y consortes soliciten vacantes, según la orden del 5 de octubre, inserta en la «Gaceta» del 6 del corriente, que es muy posible no haya llegado a conocimiento de muchos interesados por las anormales circunstancias de estos días.

DIRECTORES DE CAMPOS ESCOLARES.— Aprobados los presupuestos del Estado para el segundo semestre del año corriente el 1934, se ha dispuesto que los Directores de los Campos agrícolas, en el plazo de diez días, soliciten 500 pesetas, que es la mitad de la consignación correspondiente al año. La solicitud se hace por medio de instancia, que se cursará por el Inspector de la zona, el cual debe informar si el Campo funciona según lo dispuesto.

ESCALAFONES.— En la Sección Administrativa de Primera enseñanza se han recibido los folletos del Escalafón del Magisterio, correspondiente a maestros y maestras de la categorías de 9.000 a 5.000 pesetas.

LOS PRESUPUESTOS DE MATERIAL.— Deben coleccionarse durante el presente mes los que han de regir en las escuelas nacionales en el año 1935.

Correspondencia

En esta Sección se contestarán las cartas que no vengan con sello para la respuesta.

H B Hinojosa del Campo; D F Navabellida; F R Molinos de Duero; F D Quintanas de Gormaz. Recibidos.

E G Almaluez. Están mal reintegrados.

F B Montuenga; R E Peñalcazar; F T Modamio; E G Almaluez. Presentados y reintegrados ceses.

F R San Andrés de San Pedro. Se le envía a su debido tiempo.

F M L Orillares. Se le remiten impresos.

J M Villarijo. Se le remitirán a San Pedro.

E V Talveira; E G Aguaviva de la Vega; E O Valtajeros; J P Alpanseque. Se les remiten impresos.

M A V Borchicayada. Presentadas hojas.

A P Montenegro de Cameros; M C Vilcé. Presentados ceses.

J P. Alpanseque; D C. Laina; F G. Almazu; R R. Aldehuela de Agreda;

P C P. Torremocha de Ayllón; E R. Arcos. Presentados presupuestos.

S R Lería; F C Buimanco; J F Beratón; E P Villaseca Bajera; T de P Licerías; B P La Losilla; C G Rollamienta. Presentadas y reintegradas cuentas.

F G. Almazu. Se lo enviará la Sección.

Dalmáu Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Enciclopedia cíclico-pedagógica», grado superior, según plan de don J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares 58 pesetas. Con Historia Sagrada 60 pesetas docena. (Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2,50 pesetas).

«Tercer Libro», por Joaquín Pla Cargol.—Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares, 22 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Estampas Literarias», por don Alejandro Manzanares, maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones; docena de ejemplares, 19 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado 6 pesetas.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna»: Volumen III. «Trabajos en cuero y metal», por doña Teresa Recas, 2,75 pesetas ejemplar.—Volumen IV. «Estudios de las Formas elementales», por don Víctor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

Anuncio de 1934

Obras muy recientes

«Elementos de Biología», por don Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas.—«La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Vall: ejemplar 4,75 pesetas.—«La Senda», (nueva edición) por don J. Salvador Artiga: ejemplar 7,50 pesetas.—«Las Escuelas Rurales», (nueva edición) por don Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—«La Escuela activa», (tercera edición) por J. P. C. 1,75 pesetas ejemplar.

Novedades en Materia Escolar

«Colección de láminas de Historia Natural».—4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de «animales en su ambiente», 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

«Las regiones españolas».—Colección de 4 magníficos frisos 35 x 95 cm. La colección en papel, 7,50 pesetas. Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Materia Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten. Visiten nuestra casa exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - Gerona

Erasmu Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (Jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

Facilidad de pago

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C. LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC. ETC.

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de los publicacos por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

| Importe trimestral | 1,30 por 10 pagos al Tesoro | 0,50 por 100 de Habilitación | Líquido |
|--------------------|-----------------------------|------------------------------|---------|
| 37,50 | 0 49 | 19 | 36 82 |

RECIBOS DE ADULTOS

| Importe semestral | | | |
|-------------------|----|----|-------|
| 31,25 | 41 | 16 | 30 68 |

RECIBOS DE PERSONAL

| Sueldo | | Deben consignar en el recibo |
|--------|--------------------------|------------------------------|
| 3.000 | Mtros: con em'os. | 237 60 |
| 3.000 | Mtras: sin » | 238 84 |
| 4.000 | Mros: con » | 315 15 |
| 4.000 | Mtras: sin » | 316 80 |
| 5.000 | Mtros: con » | 391 88 |
| 5.000 | Mtras: sin » | 393 94 |
| 1.500 | Sustitutos y sustituidos | 119 42 |

“ITALIA S. A.”

Consulich, Lloyd Sabaudó y

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Lineas velocísimas, con magníficos vapores.—Cocina española. Personal sanitario español

Representante en SORIA y su provincia

Martín G. Jodra

Plaza de B. Robles 5, 2.º SORIA